

PALABRAS DEL CIUDADANO MINISTRO DE TRANSPORTE

Y COMUNICACIONES. Dr. VINICIO CARRERA A.

Señor Presidente del Comité Marítimo Internacional; Señor Presidente del Comité Marítimo Venezolano; Señor Gobernador del Estado Nueva Esparta; Señor Ministro de Estado para el Impulso del Progreso Oriental; Señores miembros del Comité Marítimo Internacional y del Comité Marítimo Venezolano; Señores delegados; Señores invitados, señoras y señores:

Asistimos a la celebración de un acontecimiento importante cuya significación le viene por el tratamiento y desarrollo que especialistas en las diversas disciplinas jurídicas, científicas y técnicas, le darán a los diferentes temas propuestos en el seminario. Las cuestiones que van a examinarse tienen un gran peso en la sociedad, en cuanto ellas conllevan actos que necesitan un marco institucional sistemático como alternativa para una actuación permanente y constante del Estado y de las personas. Tal normativa, se desarrolla en instrumentos de derecho público y privado; tiene un ancestro que se remonta al origen mismo del hombre, en cuanto en ese momento inicial, fue necesario el acuerdo para ordenar el concierto de la humanidad, aun en sus estadios primitivo; la leyenda y la tradición nos dan noticia de ello y los libros más antiguos son su más fiel testimonio. Después, la civilización y la cultura hacen evolucionar las ideas y los principios, se remoja todo el bagaje documental histórico y llegan los tiempos nuevos que proponen al hombre novedades y complejidades que le requieren a su vez nuevas respuestas. Desde hace muchas décadas, ilustres instituciones trabajan en este afinamiento de criterios y elaboración de normas para responder a las exigencias de los hechos nuevos, donde el crecimiento de la actividad, los avances científicos y tecnológicos, juegan un papel preponderante; esto se hace sobre saliente en el campo del comercio y del transporte y por supuesto se refleja en el Derecho, donde la rama marítima recibe en este momento su impacto mayor. Reiteramos así la importancia de este Seminario sobre el Derecho Marítimo hoy y mañana, promovido por el Comité Marítimo Venezolano, al cual deseamos agradecer la iniciativa, al mismo tiempo, que la tributamos nuestras más sinceras felicitaciones.

La reglamentación del Transporte Marítimo Internacional tiene una gran deuda con el Comité Marítimo Internacional. La Organización Belga, fundada en Amberes en 1897, donde aún permanece lozana y brillante, cuyo objeto es la unificación del Derecho Marítimo, ha producido a la fecha una veintena de instrumentos de uso universal. Los llamados Convenios de Bruselas, que se refieren al Transporte de Mercancía por Mar, al Abordaje y la Asistencia y Salvamento Marítimo, a los Privilegios y la Hipoteca Marítima”, a la Responsabilidad de los Operadores y a la Inmunidad del Buque de Estado, al Embargo Preventivo y sobre Competencia Civil v Penal en Abordaje, al Transporte de Equipaje por Mar, a la Inscripción del Derecho sobre Buque en Construcción y sobre varios otros temas distintos, trabajo éste todo, que constituye un monumento a la cultura jurídica. Junto al Comité Marítimo Internacional han trabajado y trabajan otras organizaciones, entre las cuales, es honroso mencionar a la Cámara Naviera Internacional, a la Conferencia Internacional Marítima del Báltico, al Instituto de Derecho Privado de Roma. a la Comisión de Naciones Unidas para unificación del Derecho Mercantil Internacional, y a la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio Desarrollo UNTAC, en cuyo seno se investigan ya se elaboran textos normativos sobre la materia. La lista de asuntos, objeto de este Seminario, está inmersa de varéda manera en todo el trabajo que se realiza en tales organismos y, ahora mismo, constituye tema de debate universal en busca de modernidad y para hacer progresar las Reglas en acuerdo con las nuevas tendencias del comercio y en correspondencia con la evolución de los mecanismos institucionales de distinto signo, que exhiben el intercambio en la industria misma del transporte. La nominación de los temas referidos a la Responsabilidad del Portador, a los Reclamos de Carga, a los Abordajes, a la Avería Gruesa, al Salvamento, a los Fletamentos, a las Hipotecas y al Seguro Marítimo, muestran su significación si se tiene en cuenta la presencia de ellos en el tráfico diario.

Referencia especial debemos hacer a la normativa sobre el transporte multimodal, incluida en el temario y que es objeto en la actualidad de un trabajo laborioso en el seno de las Naciones Unidas, donde ha quedado ya conformado un texto que examina ahora una Conferencia Diplomática convocada a esos fines. Este convenio va a normar la acción de los gobiernos y a sistematizar la relación de transportistas y de usuarios, colocados todos delante del reto de la utilización de las naves tecnológicas. El mundo en desarrollo asiste con gran expectativa a la confección de este instrumento, confiado a la sabiduría y a la experiencia de hombres de Estado, de juristas y de especialistas de variados signos cuyo producto ha de ser una reglamentación racional y justa del comercio moderno.

Debemos mencionar así mismo el tema de la Contaminación de las Aguas del Mar por el Petróleo, donde la acción de los Estados mediante la formulación de reglas adecuadas, son una tarea de gran significación. La explotación de los hidrocarburos y su transporte por mar, que alcanza en la actualidad a cifras cuantiosas, han hecho crecer los riesgos de contaminación derivados de la operación de los buques, riesgos que amenazan peligrosamente a la fauna y a la flora marina, reservorios alimenticios de la humanidad y que es causante además de otros daños de no menor importancia; en la diligencia destinada a neutralizar los efectos de este flagelo se señala el sobresaliente trabajo que realiza la Organización Consultiva Marítima Inter Gubernamental, agencia especializada de las Naciones Unidas, que es depositaria de los convenios sobre la materia y responsable de mover la acción universal destinada al control y minimización de la misma, hoy esta diligencia constituye la orden del día de la acción de los gobiernos y Venezuela se dispone a desarrollar un vivo programa como participación suya en el área de estas responsabilidades.

Las disertaciones que sobre todos estos temas oiremos a los distinguidos conferencistas invitados, vienen en buena hora de nuestros afanes en diligencias de provecho común. Quiero hacer especial énfasis en la idea de un proyecto de Código Marítimo Uniforme Latino Americano que coadyuvará a la unificación de las legislaciones de nuestros pueblos y a la integración económica latinoamericana plasmada en organizaciones como la ALALC y el Pacto Andino. Asistimos así, con gran interés, a la realización de este evento que va a enriquecer los trabajos que adelanta el gobierno en el campo de la modernización de su andamiaje legal público y privado, en el cual, se ocupan organismos y entidades ad-hoc, donde se coloca ahora el Comité Marítimo Venezolano, activo y siempre diligente.

Hacemos propicia la oportunidad al término de nuestras palabras para saludar efusivamente a los personajes que nos honran con su presencia, venidos desde fuera para entregarnos su bagaje de conocimientos y experiencias; a ellos damos nuestro reconocimiento por su concurso en estas labores de la sociedad venezolana y les deseamos grata permanencia entre nosotros. En nombre del Gobierno Nacional, declaro solemnemente instalado este primer Seminario Internacional de Derecho Marítimo.